



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:0012180/2020

---

**VISTO:**

El pedido realizado por la Directora del CEA FCS, Dra. Adriana Boria, referido a designar como Coordinadora Académica del CEA FCS a la Lic. María Alejandra Martín, Leg. 28634; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho pedido se formula en virtud de la renuncia, por razones personales, presentada por el Dr. Enrique Shaw, Leg. 29947, aprobada por RD Ad. Ref. CDFCS N° 207/2020.

Que la Lic. Martín posee experiencia y competencia necesarias para desempeñar las funciones a las que es propuesta.

Que la Directora del Centro de Estudios Avanzados informa que el día 6 de agosto el Consejo Académico de CEA prestó conformidad a la propuesta de designación de la Lic. Alejandra Martín como Coordinadora Académica.

Que la Lic. María Alejandra Martín, fue designada Asesora Académica del CEA FCS por RD N° 49/2020.

Que la Directora del CEA FCS, además solicita una excepción a la RD N° 1440/2019, para que la Lic. Martín pueda continuar percibiendo en concepto de retribución por esta nueva función el equivalente a un cargo de Profesora Adjunta DSE.

**Por ello:**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNC**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: Designar** , a la Lic. María Alejandra Martín, Leg. 28634, Coordinadora Académica del CEA FCS , a partir del día de la fecha, reconociendo sus funciones a partir del 6 de agosto del corriente y dejar sin efecto su designación como Asesora Académica del CEA FCS

dispuesta por RD N° 49/2020, manteniendo las condiciones y remuneraciones establecidas en la misma.

**ARTÍCULO 2°: Otorgar** la excepción solicitada a la RD N° 1440/2019, para que la Lic. Martín continúe percibiendo en concepto de retribución por esta nueva función, el equivalente a un cargo de Profesora Adjunta DSE.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**